

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6227.

PARRAL,

27 Dic 2013

IVAN DXMINO HERNANDEZ

RADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) MARIA VALENZUELA ALBORNOZ, Honorarios, Prodesal, por el día que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

01

09.12.2013.

09.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALENZUELA	ALBORNOZ	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.864.480-8	TECNICO	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	PRODESAL	
Dirección		Jnidad
correspondiente al año _	ra Alcaldesa de la Comuna de Pa 2013 de ac 0 18.883 de 1989, Estatuto Admi	cuerdo con lo señalado en el
Días hábiles solicitados: 1 A contar desde el: 9/12		
Días pendientes:		
PRODESAL IIII	OR: MARISOL HERNANDEZ, JEF	Firma Fundionario VOB Sonidad Personal
Parral, 19 de Diciembre	<i>d</i> e 2013	1